


Convocatoria Extraordinaria de Oferta  
de Acciones Formativas para el Personal  
Docente e Investigador en el Plan de  
Formación Compartido G9

---

Servicio de Orientación y Formación Docente  
AÑO 2024



## PARTICIPACIÓN DE LA UEX EN EL CAMPUS G9 DE FORMACIÓN DEL PDI

La Universidad de Extremadura (UEx) participa en el Campus Digital Compartido del G9 desde hace ya varios años. En cada curso, las universidades integrantes del Grupo ofertan un número variable de talleres formativos en versión exclusivamente on-line que están abiertos a todo el personal docente del G9. Hasta ahora, estos talleres se seleccionaban de entre los ya ofertados previamente en el plan de formación de la UEx en virtud de su valoración por los estudiantes. Este año, como novedad, el número de talleres se incrementa hasta un total de 4 por universidad, haciendo necesaria la presente convocatoria competitiva entre las propuestas que se reciban.

El Plan de Formación del G9 se estructura en acciones que tienen por principio la aplicabilidad inmediata en la mejora docente y la actualidad en sus planteamientos pedagógicos. Son talleres completamente virtuales abiertos a todo el PDI de las universidades integrantes del Grupo. En su edición pasada (2023), el Plan se compuso de 31 talleres de duración variable que se celebraron desde febrero hasta diciembre<sup>1</sup>.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El presente documento tiene como objeto hacer pública la convocatoria para la adjudicación de cursos prioritariamente relacionados con la docencia y la investigación y que conformarán la oferta que la UEx propondrá al G9 para elaborar el Plan de Formación del PDI.

### FORMATO DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas deberán ajustarse a uno de los siguientes ejes formativos:

1. Formación para formadores on-line
2. Metodología para la educación digital
3. Materiales y recursos educativos digitales
4. Evaluación para el aprendizaje

Deberán tener una extensión de 1 ECTS, 25 horas de trabajo virtual.

---

<sup>1</sup> Se recomienda consultar la pasada oferta del Plan del G9 en <https://uni-g9.net/uploads/files/Folleto%20cursos%20Profesorado.pdf>

## REQUISITOS DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

El profesorado que impartirá las diferentes acciones de formación deberá tener relación contractual con la Universidad de Extremadura en el momento de realizar la solicitud. Podrán participar tanto miembros del PDI como del PTGAS. Podrán participar hasta un máximo de 3 profesores por cada acción propuesta y no se podrán solicitar más de una en la presente convocatoria.

### *Formato de presentación de las acciones formativas*

Los participantes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria y deseen formar parte de la misma, deberán solicitarlo cumplimentando el formulario **anexo I**.

Cualquier error u omisión de los datos obligatorios puede determinar que no se considere la petición solicitada.

### *Colectivos para los cuales puede ofertarse la formación*

Las propuestas deberán ir dirigidas al PDI de las universidades integrantes del G9. Se valorará la versatilidad de las ofertas para la mejora docente de profesores de diversas áreas de conocimiento.

### *Período de solicitud*

Las propuestas formativas se recibirán en el SOFD hasta el 12 de enero a las 23:50 h.

### *Resolución*

La resolución provisional con las propuestas formativas que sean seleccionadas para formar parte del Plan de Formación del Profesorado Universitario G9 será publicada el día 14 de enero. **Esta resolución contendrá una prelación de las actividades según puntaje obtenido siguiendo los criterios de la rúbrica incluida en esta convocatoria.** La UEx propondrá al G9 un total de 4 talleres, correspondientes con aquellos que hayan obtenido mayor puntuación.

## OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES SELECCIONADOS

Los beneficiarios estarán sujetos a las siguientes obligaciones:

1.- Todos los cursos o talleres del plan de formación contarán con un espacio en *Moodle* donde se inscribirá a los estudiantes

2.- Es imprescindible que las propuestas contemplen la realización detallada de un trabajo práctico, que pueda ser aplicado a la docencia de los participantes. La supervisión del trabajo (con la calificación de Apto o No Apto dentro del plazo de un mes desde la finalización del curso) deberá hacerla el docente y/o coordinador también siguiendo las herramientas disponibles en *Moodle*.

3. El coordinador se compromete a entregar al SOFD, al término de la acción formativa, las actas de la misma. El SOFD tramitará dichas actas a la Secretaría Técnica del G9 para que la emisión del título se lleve a efecto desde esta instancia.

4.- Finalmente, la satisfacción de los participantes en el curso y el cumplimiento de estas normas se evaluarán mediante una encuesta a alumnos a través de la web de la actividad formativa. Los resultados obtenidos serán imprescindibles para decidir la continuidad o supresión de la actividad o sus profesores en futuros planes de formación. Dicho resultado será comunicado mediante un informe al profesorado participante.

### ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

Para solucionar las dudas que puedan surgir sobre esta convocatoria, o recibir cualquier tipo de orientación o asesoramiento, los profesores pueden hacerlo a través de los teléfonos de secretaría del Servicio de Orientación y Formación docente 924289311 (ext. 86711) o 927257044 (ext. 51178). También a través de las direcciones de correo electrónico [sofdplan@unex.es](mailto:sofdplan@unex.es) (en Badajoz y Mérida) o [sofdplan\\_cc@unex.es](mailto:sofdplan_cc@unex.es) (en Cáceres y Plasencia).

## ANEXO 0. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensión	0 puntos	5 puntos	10 puntos	20 puntos
Ajuste a los ejes formativos del Plan	La propuesta no se ajusta a ningún eje formativo del G9	La propuesta se ajusta a alguno de los ejes formativos, pero no se justifica en la solicitud	La propuesta se ajusta a alguno de los ejes formativos y se justifica en la solicitud de manera aproximada	La propuesta está plenamente justificada en su alineación con los ejes formativos del Plan G9
Originalidad	La propuesta solapa con otras de otras universidades del G9 en su edición 2023	La propuesta solapa parcialmente con otras previas, pero incluye algún elemento novedoso		La propuesta es completamente nueva y no solapa con ninguna previa
Ajuste a la filosofía del Plan	La propuesta no cumple con ninguno de los criterios publicados por el G9	La propuesta cumple parcialmente con los criterios publicados, pero no se justifica en la solicitud	La propuesta cumple con los criterios publicados y se justifica de manera aproximada	La propuesta cumple plenamente con los criterios del G9 y se justifica adecuadamente en la solicitud
Experiencia previa en UEX	La propuesta no se ha llevado a cabo en ningún plan de formación de la UEx o su valoración fue inferior a 8.	La propuesta se ha llevado a cabo en alguna edición del Plan de Formación de la UEx, pero su valoración estuvo entre 8 y 9	La propuesta se ha llevado a cabo en alguna edición del Plan de Formación de la UEx, pero su valoración estuvo entre 9 y 9,4	La propuesta se ha llevado a cabo en alguna edición del Plan de Formación de la UEx y su valoración superó el 9,4
Experiencia previa en G9	La propuesta no se ha llevado a cabo anteriormente en el plan de formación del G9	La propuesta se ha llevado a cabo anteriormente en el Plan de Formación del G9, pero su valoración estuvo por debajo de 7.	La propuesta se ha llevado a cabo anteriormente en el Plan de Formación del G9, pero su valoración estuvo por debajo de 7,5.	La propuesta se ha llevado a cabo anteriormente en el Plan de Formación del G9, pero su valoración estuvo por encima de 7,5.